



ACTA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 MESA ASOCIACIONES

APERTURA

La reunión correspondiente a la Mesa de Asociaciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón fue convocada, a las **19:30hs del 27 de noviembre**, en la sala de reuniones situada en la dependencia municipal de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día 27 de noviembre de 2019 da comienzo la reunión.

ASISTENTES

Por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón:

Eva Cabello Rioja. Concejal de Educación y Participación Ciudadana.

Gema de Andrés Pinilla. Técnico Superior de Procesos y Proyectos de la Concejalía de Participación Ciudadana.

Por las Asociaciones:

Asociación Cultural La Poza

Asociación Cívica de Vecinos por Pozuelo de Alarcón

Asociación Cruz Roja

Asociación Igualar

AFA (Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Enfermedades Neurodegenerativas de Pozuelo de Alarcón)

AFANIAS

Hogar Don Orión

ANEE

ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra la Concejal de Educación y Participación Ciudadana Dña. Eva Cabello Rioja, presentándose y agradeciendo la asistencia a todas las Asociaciones presentes y, a continuación, se procede con el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la Mesa de Asociaciones del día 14 de febrero de 2019

Se procede a votar, a mano alzada, la aprobación del Acta de la Mesa de Asociaciones que se convocó, el pasado 14 de febrero de 2019, siendo concejal de Participación Ciudadana D. Diego de Arístegui. El resultado fue **su aprobación por mayoría absoluta**.

Punto 2. Continuidad de los representantes de la Mesa de Asociaciones en la nueva legislatura

Dña. Eva Cabello expone que, como consecuencia de la nueva legislatura, ha cambiado el equipo de Gobierno municipal y se quiere valorar, con los representantes de la Mesa, si se respeta a los integrantes actuales o se procede a nuevas elecciones.

Se comenta, por todos los asistentes, que para no perder más tiempo de trabajo de la Mesa y dado que la actual se constituyó en febrero del presente año se puede respetar su composición. Se vota a mano alzada y se aprueba por **mayoría absoluta la continuidad de los componentes de la Mesa.**

Punto 3. Autorización de la Mesa de Asociaciones para informar a todas las Asociaciones de Pozuelo de Alarcón sobre la composición de la misma

Se pide autorización a todos los asistentes para informar a las Asociaciones del municipio quienes son sus representantes en la Mesa de Asociaciones.

Todos autorizan a que, desde la Concejalía de Participación Ciudadana, informemos, a todas las asociaciones, ofreciendo el correo electrónico de cada uno de ellos.

Punto 4. Actualización de la base de datos de las Asociaciones y su publicación en la página Web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

La técnico, de la concejalía de Participación Ciudadana, explica cómo se ha desarrollado el trabajo de actualización de los datos que la concejalía tiene y publica de cada una de las asociaciones.

Se explica que se ha enviado un correo electrónico masivo en el que se adjunta una ficha que las asociaciones deben rellenar. En esta ficha se solicitan los datos más representativos de la asociación y que autoricen a la concejalía de Participación Ciudadana, si lo consideran oportuno, a publicarlos en el apartado "listado de asociaciones" en la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Toma la palabra la presidenta de la Asociación Cruz Roja, Dña. Adriana Hotcheleiner,,y expone que ella no recuerda que le haya llegado un correo electrónico de este tipo.

Se propone, por parte de la técnico, revisar este extremo y periódicamente repetir este tipo de acciones para que la base de datos de nuestras asociaciones este lo más actualizada posible.

En cualquier caso, la técnico recuerda a la Mesa que la actualización de los datos es obligación de la propia asociación. Así se le informa a las asociaciones en la notificación de resolución de su alta en el registro municipal.



Se copia literal del modelo de notificación utilizado;

“..... “Vistos los citados artículos y demás de general aplicación, **HE RESUELTO:**

1º.- Inscribir a la entidad **XXXXXX** en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de este Ayuntamiento con el **número XXX**.

2º.- Comunicar a la citada Asociación que queda sujeta al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

a) Cualquier modificación de los datos y documentación aportada deberá notificarse al Ayuntamiento dentro del mes siguiente al que se produzca.

b) El presupuesto y el programa anual de actividades se comunicarán en el mes de enero de cada año.

El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a que el Ayuntamiento pueda dar de baja a la asociación en el Registro.”

Se adjunta a la presente las fichas enviadas a las asociaciones.

Punto 5. Fecha de la convocatoria, de la concejalía de Participación Ciudadana, de las subvenciones por concurrencia competitiva 2020 para entidades sin ánimo de lucro del municipio de Pozuelo de Alarcón.

Se informa a la Mesa sobre la convocatoria del año 2020 de las subvenciones por concurrencia competitiva en la concejalía de Participación Ciudadana para las entidades sin ánimo de lucro.

La cantidad aprobada, para esta convocatoria, es de 25.000€.

La Mesa solicita que se realice reunión explicativa, por parte del Ayuntamiento, sobre la convocatoria tal y como se hizo en el año 2019. A esta reunión asistieron asociaciones que estaban interesadas en concurrir a este tipo de ayudas y en la que se pudieron resolver dudas planteadas sobre la presentación de los proyectos, el desarrollo de los mismos y la forma de justificarlos entre otras cuestiones.

Interviene en varias ocasiones el representante de AFA realizando preguntas sobre estas convocatorias. La técnico de la concejalía Participación Ciudadana responde a las mismas aunque comunica a la Mesa que muchas de ellas serán explicadas y aclaradas en la reunión informativa.

Esta reunión será convocada sobre el mes de febrero.



Punto 6. Subvenciones nominativas 2020

La concejal comunica a la Mesa que las subvenciones nominativas 2020, concedidas a las asociaciones con un perfil social, que hasta el momento estaban asignadas a la concejalía de Participación Ciudadana se transfieren a la concejalía de Asuntos Sociales.

La única excepción será la subvención nominativa correspondiente a **Cruz Roja de Pozuelo de Alarcón** que seguirá siendo gestionada desde la concejalía de Participación Ciudadana.

Punto 7. Valoración de la Asesoría para Entidades sin Ánimo de Lucro

Se pide a la Mesa realice una valoración sobre el trabajo desarrollado por la Asesoría integral (laboral, económica, fiscal, ayuda para la gestión de subvenciones, asesoramiento para constituir asociaciones....) para las asociaciones cuyo domicilio social esté en el municipio o posean una filial o sucursal en el mismo.

La valoración ha sido positiva y la Mesa solicita su continuidad para el año 2020. La Mesa propone que se revisen los días y horarios que mejor convenga a las asociaciones para que preste sus servicios.

Punto 8. Ruegos y preguntas

Dña. Eva Cabello, comenta la situación de la celebración de la **Feria de Asociaciones** del municipio. Solicita a las asociaciones presentes que realicen propuestas y aporten ideas para su celebración. El importe económico para el apoyo logístico de la Feria de Asociaciones 2020 se mantiene respecto al año 2019.

Los representantes de la Mesa de Asociaciones se comprometen a realizar estas aportaciones que puedan mejorar su desarrollo.

El presidente de la Asociación Vecinos por Pozuelo, Sr. Rueda, pregunta sobre el criterio utilizado para la elección de las asociaciones que pueden estar presentes en la **celebración del Día del Niño**. Este evento se organiza, cada año, desde la concejalía de Juventud. La concejal le indica que debería hablar con el concejal competente en la materia. Las asociaciones presentes exponen que el criterio de asistencia es la realización de un plan de actividades para la jornada.

El Sr. Rueda se interesa por la **evolución del Reglamento de Participación Ciudadana** y la concejal aporta que se sigue trabajando en ello.

El Sr Rueda solicita informe del motivo por el que no se ha convocado el **Consejo Social de la Ciudad**. La Sra. Cabello responde que, al cambiar el equipo de gobierno, hay que solicitar la renovación de todos los miembros según se desarrolla en el artículo 3 del Reglamento del Consejo Social de la Ciudad de Pozuelo de Alarcón.



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

Se aprovecha este momento de la reunión para elegir, entre los representantes de la Mesa de Asociaciones, a sus dos representantes al Consejo Social. Se presentan a la elección:

- **Cruz Roja Pozuelo de Alarcón**
- **Asociación Vecinos por Pozuelo de Alarcón**
- **Igualar**

Sólo debe haber dos representantes de la Mesa de Asociaciones en el Consejo Social, según lo expresado en el Reglamento del Consejo Social de la Ciudad de Pozuelo de Alarcón, en su art.3 punto 12;

“.....Dos representantes elegidos por los miembros de la Mesa de Asociaciones de Pozuelo de Alarcón.....”

Finalmente **las dos asociaciones elegidas** fueron:

- **Asociación Vecinos por Pozuelo de Alarcón**
- **Igualar**

La Mesa solicita que, para las siguientes reuniones, se modifique la **hora de la convocatoria**. La propuesta sería sobre las 18.30hs. Todos están conformes con esta propuesta.

La concejal, Dña. Eva Participación, agradeció la asistencia a todas las Asociaciones presentes y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 22.00hs.del 27 de noviembre del 2019.

LA SECRETARIO DE LA MESA DE ASOCIACIONES


Fdo.: Gema de Andrés Pinilla

